

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2255	148623	08/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA 4860597-4 N° 4065
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 222017-93222903
 COMUNA ARICA CIUDAD

DOMICILIO SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@ite.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA ESTRUCTURA PARA LA MINERIA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21 Tara ▶ 20 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ MINERA CERRO COLORADO

RUTA A RECORRER 5 NORTE-A 65

TOTAL DE K.M 370 Fecha Aprox. Viaje 09/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.8 Carga ▶ 9.10 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CDZB63 SemiRemolque ▶ JG9322 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	9.3						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/11/2012 FECHA HASTA ▶ 14/11/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012119-01-2011-030535598

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje